



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

*“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”*

## COMUNICADO

### ADVERTENCIA EN CASO DE RECIBIR INVITACIONES DE INVERTIR, DEPOSITAR O ENTREGAR SU DINERO

La Superintendencia del Mercado de Valores – SMV advierte al público sobre la existencia de algunas empresas de captación de fondos para invertir o páginas web, constituidas en el extranjero, cuya finalidad es que las personas puedan invertir su dinero en diversos instrumentos financieros o commodities en mercados internacionales.

Al respecto, es preciso advertir al público en general que cualquier persona nacional o extranjera que desee dedicarse a la captación de dinero en el territorio nacional con el fin de orientar los fondos captados a inversiones en instrumentos u operaciones del mercado de valores, debe contar previamente con autorización de funcionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores para realizar dicha actividad.

En esa línea, las únicas personas jurídicas autorizadas para actuar como agentes de intermediación en el mercado de valores son las que aparecen publicadas en el directorio del Portal del Mercado de Valores ([Directorio SAB](#)).

Por tanto, se recomienda al público no dejarse sorprender y tener cuidado con las invitaciones para entregar, depositar o invertir su dinero en organizaciones que no cuenten con autorización o supervisión.

Para obtener mayor información sobre agentes de intermediación autorizados puede visitar nuestro portal institucional ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).